

**EDICIÓN EXTRAORDINARIA****Lima, 31 de agosto de 2022****PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
DECRETO SUPREMO N° 109-2022-PCM 30.8.2022	DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE CHAVÍN DE HUÁNTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE DERRUMBE	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se prorrogó el Estado de Emergencia en el distrito de Chavín de Huántar de la provincia de Huari del departamento de Áncash, por impacto de daños a consecuencia de derrumbe, declarado mediante el Decreto Supremo N° 080-2022-PCM, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 1 de setiembre de 2022.

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 110-2022-PCM 30.8.2022	DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO EN LAS PROVINCIAS DE CORONEL PORTILLO ATALAYA PADRE ABAD Y PURÚS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se prorrogó el Estado de Emergencia por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 2 de setiembre de 2022, declarado en las provincias de Coronel Portillo, Atalaya, Padre Abad y Purús del departamento de Ucayali. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 235-2022-PCM 31.8.2022	MODIFICAN LA R.M. N° 206-2021-PCM MEDIANTE LA CUAL SE CREA EL GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL DE NATURALEZA TEMPORAL DENOMINADO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS COMUNIDADES RURALES Y CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE MANSERICHE Y DE MORONA DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN DEL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se modificó el artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 206-2021-PCM, modificado por la Resolución Ministerial N° 321-2021-PCM, el cual queda redactado de la siguiente manera:  <i>“Artículo 11.- Período de vigencia e Informe Final El Grupo de Trabajo tiene vigencia hasta el 27 de febrero de 2023, plazo en el cual debe presentar un Informe Final a la Presidencia del Consejo de Ministros.”</i>

	DEPARTAMENTO DE LORETO		
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 241-2022-VIVIENDA 31.8.2022	DESIGNAN SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se designó al señor Juan Ernesto Figueroa Vargas, en el cargo de Secretario General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.